Cedula de Identidad N°2.466.452, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.96.511.398 (Guaraníes noventa y seis millones quinientos once mil trescientos noventa y ocho) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada. ----------

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE. ----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE. ----------

Sr. Carlos A. Barreiro
ENCARGADO DE UOC